



Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Ref. 01(DIR)O-2016-004572 Ginebra, 24 de noviembre de 2016

Contacto: Sra. Ilham Ghazi ATG, B, BAH, BLZ, BRB, CLM, CTR, CUB, DMA, DOM, F, G, GRD, GTM, GUY, HND, HOL, HTI, JMC, KNA, LCA, MEX, NCG, PNR, SLV, SUR, TRD, USA, VCT, VEN

Teléfono: +41 22 730 6329

Fax: +41 22 730 5785

Correo-e: brbcd@itu.int

Asunto: **Reunión Regional de la UIT para la coordinación de frecuencias sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz), del 8 al 10 de marzo 2017 en Managua, Nicaragua**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En continuación de las discusiones mantenidas en el Seminario Regional de Radiocomunicaciones UIT/CTU de Puerto España (Trinidad y Tobago) de los días 21 y 22 de julio de 2016, de la Cumbre Centroamericana sobre Televisión Digital Terrestre (TDT) y el Dividendo Digital (DD), celebrada en San Salvador (El Salvador) los días 25 y 26 de julio de 2016, y de acuerdo con la "Declaración de San Salvador" adoptada por los miembros de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones-COMTELCA, el 26 de julio de 2016, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en estrecha colaboración con la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), se complace en invitar a su Administración para participar en la reunión regional de la UIT para la coordinación de frecuencias sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz), que se celebrará del 8 al 10 de marzo de 2017 en Managua, Nicaragua.

El objetivo de la reunión es facilitar los procesos de transición de la televisión analógica a la digital (TDT) y de atribución del dividendo digital, teniendo en cuenta que se requieren largas distancias de separación entre las estaciones de radiodifusión y las estaciones móviles en las bandas de ondas métricas y decimétricas, para garantizar la operación compatible de cada una de ellas, evitando que se produzcan situaciones de interferencia perjudicial que, en otro caso, podrían extenderse en el territorio de los países vecinos.

La reunión no está destinada a concluir un acuerdo formal bajo la UIT (como el Acuerdo Regional de GE06), sino a lograr un consenso amigable en las regiones de América Central y el Caribe con el propósito de lograr posteriormente acuerdos formales entre las administraciones implicadas, antes de la notificación oficial a la UIT de las asignaciones de frecuencias correspondientes.

La reunión se centrará en el proceso necesario para garantizar la compatibilidad de los planes nacionales de frecuencias para apoyar la radiodifusión de televisión terrenal y la banda ancha móvil en las bandas de ondas métricas y decimétricas, teniendo en cuenta:

- Las transmisiones existentes de radiodifusión de televisión analógica y de banda ancha móvil,
- Los planes actuales y futuros, de existir, para la TDT y la banda ancha móvil,
- La necesidad, en su caso, de proceder a la difusión simultánea de transmisiones digitales y analógicas,
- Las normas adoptadas en el plano nacional para la TDT y la canalización de banda ancha móvil,
- Los plazos y las actividades para la asignación y planificación de frecuencias.

A fin de prestar apoyo a la reunión, la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT tiene intención de poner a disposición de los participantes el software de análisis de compatibilidad que se adoptó como preparación para el Acuerdo GE-06, debidamente adaptado para tener en cuenta las disposiciones de canales específicas, las normas y los criterios de compartición que cada uno de los países participantes desee escoger para este ejercicio de compatibilidad.

Se propone que el orden del día de la reunión abarque:

- 1) Los objetivos generales y la estructura de las actividades de coordinación
- 2) Características, normas y criterios de compartición
- 3) Formación en relación con el software de análisis de la compatibilidad y preparación de las notificaciones electrónicas para los requisitos de espectro
- 4) Presentación de los requisitos de espectro para las primeras iteraciones de compatibilidad
- 5) Evaluación de los resultados de la primera iteración de compatibilidad e identificación de los problemas que habrán de resolverse en ulteriores iteraciones.

Sobre la base de ejercicios similares de coordinación de frecuencias llevados a cabo entre países africanos y entre estados árabes, es probable que la convergencia del proceso orientado a un nivel de compatibilidad aceptable requiera varias iteraciones, las cuales podrían llevarse a cabo por correspondencia tras la reunión, hasta que los participantes consideren necesaria otra reunión para garantizar los avances. Típicamente, el proceso puede implicar:

- Una nueva iteración cada dos semanas,
- La presentación de los requisitos actualizados por los participantes los viernes alternativos,
- Análisis de la compatibilidad por la BR sobre la base de los requisitos presentados,
- Distribución de los resultados del análisis de compatibilidad el lunes siguiente,
- Asistencia a los participantes a todo lo largo del proceso, en el análisis y las propuestas para reducir la interferencia potencial.

Con el fin de poder evaluar la compatibilidad entre las distintas asignaciones, el software propuesto basará los cálculos en lo siguiente:

- Los requisitos digitales que presenten las administraciones participantes;
- Las asignaciones analógicas y digitales y las asignaciones a las estaciones de los servicios con categoría primaria distintos del de radiodifusión inscritas en el Registro Internacional, que ya están en servicio o planificadas para su puesta en servicio en el futuro por las administraciones participantes.

En este punto, y para poder evaluar la compatibilidad entre todas las asignaciones arriba enumeradas, es muy importante que las administraciones implicadas, participen o no en esta reunión, notifiquen a la UIT para su inscripción en el Registro Internacional todas sus asignaciones de frecuencias en servicio en las bandas de frecuencias 174-216 MHz y 470-806 MHz, **al menos un mes** antes de este evento, cualquiera que sea el servicio utilizado. Con este fin, se remitirá una carta por separado a su Administración con las directrices relativas a la notificación al Registro Internacional.

Esta reunión está básicamente dirigida a expertos en el campo de la planificación de frecuencias de los servicios móvil y de radiodifusión, por lo que **se recomienda encarecidamente** la participación de expertos de planificación de radiodifusión y de servicios móviles de las entidades reguladoras.

La reunión se celebrará en español e inglés, con interpretación simultánea. Con el fin de propiciar la comprensión mutua, los funcionarios de la Oficina de Radio de la UIT presentes, hablarán ambos idiomas. En el Anexo 1 a la presente figura el programa preliminar de la Reunión.

Con el fin de alentar la participación de las administraciones de los países menos adelantados (PMA) y de los países de bajos ingresos en esta reunión, habrá un número limitado de becas disponibles para los países elegibles. Las Administraciones que deseen beneficiarse de estas becas deben diligenciar el Formulario de Solicitud de Beca incluido en el Anexo 2, a más tardar el 31 de enero de 2017. Pueden elegir una beca completa (que cubra el alojamiento y el billete de avión) o dos becas parciales (cada uno cubriendo solamente uno de esos ítems). En todos los casos, uno de los beneficiarios de las becas debe ser un experto en planificación de frecuencias del sector de la radiodifusión.

Se invita a los participantes que requieran visados de entrada a comunicarse con la embajada correspondiente en su país a fin de obtener a tiempo la información pertinente.

Las reservas de hotel deben realizarse utilizando el formulario que se facilita en el sitio web, comunicándose directamente con el hotel.

La Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, solicita cuanto antes su confirmación de participación en el evento.

Espero que la participación de su Administración en esta reunión permita lograr los resultados esperados.

Atentamente,

François Rancy

Anexo 1 – Programa preliminar

Anexo 2-- Formulario de solicitud de beca

Anexo 1

Programa Preliminar

Reunión Regional de la UIT para la coordinación de frecuencias sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz)

8 al 10 de marzo de 2017, Managua, Nicaragua

Hora	8 de Marzo de 2017	9 de Marzo de 2017	10 de Marzo de 2017
09.00 – 09.15	Apertura UIT CITEL COMTELCA CTU	Coordinación de frecuencias	Coordinación de frecuencias
09.15 – 11.00	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso del análisis de compatibilidad. • Software de análisis de compatibilidad y notificación 	Coordinación de frecuencias	Coordinación de frecuencias
11.00 – 11.15	Pausa para el café	Pausa para el café	Pausa para el té
11.15 – 12.45	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de notificación de frecuencias. • Encontrar nuevos canales para la TDT. • Análisis de compatibilidad para nuevos requisitos de frecuencias. • Instalación del software de la BR y formación. 	Coordinación de frecuencias Presentación de requisitos	Coordinación de frecuencias/Análisis de los resultados de la Iteración 1
12.30 – 14.00	Pausa para el almuerzo	Iteración 1	Pausa para el almuerzo
14.00 – 15.15	Herramientas de la UIT para la notificación y la coordinación.	Coordinación de frecuencias	Coordinación de frecuencias
15:15 – 15:30	Pausa para el café	Pausa para el café	Pausa para el té
15:30 – 17:30	Herramientas de la UIT para la notificación y la coordinación.	Coordinación de frecuencias/Análisis de los resultados de la Iteración 1	Futuras labores Iteración 2

Anexo 2

Reunión Regional de la UIT para la coordinación de frecuencias sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz)

8 al 10 de marzo en Managua, Nicaragua.

Favor enviar a: Servicios Administrativos (ADM)
ITU/BDT, Ginebra, Suiza

E-mail: fellowships@itu.int
Tel: +41 22 730 5487 / 5095
Fax: +41 22 730 5778

Solicitud de Beca

A enviar antes del **31 de enero 2017**; La participación de Mujeres es recomendada

País	_____
Nombre de la Administración u Organización	_____
Sr. / Sra.	_____
Cargo / Entidad	_____ / _____
Dirección	_____ _____
Tel.:	_____
Fax:	_____
e-mail:	_____
INFORMACIÓN DEL PASAPORTE:	
Fecha de Nacimiento	_____
Nacionalidad	_____
Pasaporte Número:	_____
Fecha de Expedición	_____
en (Sitio)	_____
Válido hasta (fecha)	_____
CONDICIONES	
1. Una beca completa o dos becas parciales por país elegible.	
2. La beca completa cubre el tiquete aéreo ida y regreso en clase ECO por la ruta más directa/económica, y los estipendios diarios para costos de alojamiento, alimentación y otros gastos incidentes: cada beca parcial cubre sólo uno de estos ítems	
3. Es imperativo que el beneficiario esté presente del comienzo al fin de la Conferencia.	
Firma del candidato a beca	_____
Fecha	_____
PARA VALIDAR LA SOLICITUD DE BECA PARCIAL, LAS LINEAS SIGUIENTES DEBEN SER COMPLETADAS CON EL NOMBRE, CARGO, Y FIRMA, DEL FUNCIONARIO CERTIFICADO PARA DESIGNAR AL PARTICIPANTE, CON EL SELLO OFICIAL	
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____
Fecha	_____